CONTRATO No.	**No. CDAV-C-185-2024**
CONTRATISTA	REDEX S.A.S. BIC
OBJETO	PRESTAR SERVICIOS DE MENSAJERÍA EXPRESA A NIVEL URBANO, REGIONAL, NACIONAL, NOTIFICACIONES JUDICIALES Y TRAYECTOS ESPECIALES PARA DISTRIBUIR LA CORRESPONDENCIA QUE SE GENERA EN LAS DEPENDENCIAS DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y EL CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DEL VALLE LTDA.”
VALOR TOTAL DEL CONTRATO 2024-2025	**$ 380.720.223**
VALOR 2024	$ 161.676.263
VALOR 2025	$ 219.043.960
FECHA DE SUSCRIPCION DEL CONTRATO	31 de julio 2024
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	**No. 20240501** de 01 de agosto de 2024
CDP	No. 20240208 de 29 de abril de 2024
AFILIACION A ARL *(En caso de que sea una prestación de servicios de apoyo a la gestión o profesionales con una duración superior a un mes).*	No aplica por naturaleza del contrato.
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO	02 de agosto de 2024
FECHA DE TERMINACION	30 de junio de 2025
SUPERVISOR	*Maria Amparo Guerrero Rodríguez* *Profesional Universitario Grado 6*
PRÓRROGA	SI: NO: x
ADICIONES	SI: NO: x
PERIODO OBJETO DE SUPERVISIÓN	**AGOSTO**

En mi calidad de supervisora del Contrato de Prestación de Servicios **No. CDAV-C-185-2024** me permito a continuación presentar informe parcial de supervisión a la ejecución contractual durante el periodo comprendido en el mes de agosto.

SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

1.1. *Cumplimiento de obligaciones contractuales*

El contratista en cumplimiento del contrato, durante el periodo que es objeto de cobro desarrolló las actividades de conformidad con lo pactado contractualmente, incluido el resumen de consumo presentado por el proveedor cumpliendo con lo siguiente:

OBLIGACION	***SOPORTE***
1.Ejecutar a cabalidad el objeto del contrato, teniendo en cuenta las condiciones y especificaciones técnicas establecidas por las entidades, en los estudios y documentos previos de la contratación y en el pliego de condiciones, así como la propuesta presentada, observando en todo momento el Régimen de Contratación del CDAV Ltda., y la normatividad vigente relativa a la operación de servicios postales.	Durante el periodo de este informe el proveedor cumplió parcialmente con el objeto contractual, según carta de aceptación de la secretaria de movilidad y reporte de aplicativo.

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: **20244152010164278l**
Fecha: **2024-09-04**
TRD: **4152.010.2.1.187.164278**
Rad. Padre: **20244152010164278l**

DIANA CAROLINA REINA
Gerente
Centro de Diagnóstico Automotor Del Valle

Asunto Informe de Supervisión de Servicios de Mensajería Expresa - agosto 2024 y aprobación factura

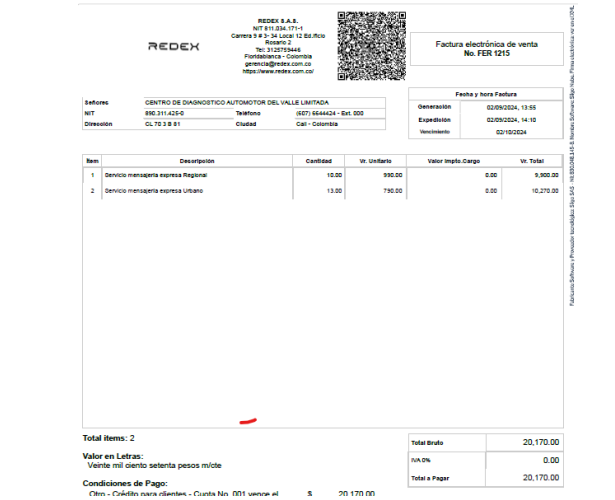
Cordial saludo,

En atención al asunto, presento el informe detallado de los servicios de mensajería expresa prestados durante el mes de agosto en la Secretaría de Movilidad. Este informe abarca los servicios urbanos, regionales, nacionales, notificaciones judiciales y trayectos especiales, todos ellos en cumplimiento de lo establecido en el contrato No. CDAV-C-185-2024, celebrado con REDEX S.A.S. BIC. A continuación, se resumen los aspectos más relevantes:

CONTRATO No.	No. CONTRATO No. CDAV-C-185-2024
CONTRATISTA	- REDEX S.A.S. BIC
OBJETO	"Prestar servicios de mensajería expresa a nivel urbano, regional, nacional, notificaciones judiciales y trayectos especiales para distribuir la correspondencia que se genera en las dependencias de la secretaría de movilidad y el centro de diagnóstico automotor del Valle Ltda."
Valor Vigencia actual	$161.676.263
Fecha de suscripción del contrato	02 de agosto de 2024
Certificado de Registro Presupuestal	No.20240501 del 01 de agosto de 2024
Fecha de inicio del contrato	02 de agosto de 2024
Fecha de terminación	30 junio 2025
Supervisora	María Amparo Guerrero Rodríguez Profesional Universitario grado 6.
Periodo objeto de supervisión	AGOSTO

OBLIGACION	SOPORTE
Ejecución Integral del Objeto del Contrato:	Cumple parcialmente. No hay un mensajero asignado, se cambia constantemente el mismo y no están uniformados ni carnetizados. Las entregas, devoluciones e informes no se realizan dentro de los tiempos estipulados.

2. Recoger la correspondencia en las diferentes dependencias del CDAV Ltda. ubicado en la Calle 70 N # 3B-81 y la Secretaría de Movilidad ubicada en la Carrera 3 No. 56-30, de 8:00 AM a 9:30 Am y de 3:00 PM a 4:30 PM de lunes a viernes, mediante planillas en las que se hará constar el número de sobres recibidos y su destinación. Operación respaldada por una orden de servicio firmada por la persona que entrega la correspondencia en la Secretaría de Movilidad y la persona que recoge. La labor debe ser realizada por un funcionario debidamente carnetizado y contar con comunicación de celular y vehículo para transporte.	De acuerdo con lo establecido en el cambio de horario se ha desarrollado a cabalidad en las dos jornadas: Mañana a las 10;00 am en la secretaria de Movilidad escogiendo como único punto de ingreso del mensajero y entrega de la documentación el área de gestión documental, el horario de la tarde queda igual, allí mismo se hará entrega de los documentos como devoluciones, con la guía. Se continúa con el horario establecido dando funcionabilidad al servicio y al seguimiento que se le está dando por parte de la secretaria
3. Remitir la evidencia del envío de correspondencia mediante guías en las que aparezca la constancia de recibido del destinatario, las que servirán de soporte a la facturación mensual.	Se realizó verificación de las guías, así como el seguimiento a la plataforma y el reporte de consumo para este mes se disminuyó el envió de masivos, reporte que se puede verificar en la relación y aceptación de la factura, así mismo se presenta inconformidad por parte de la SM en vista que los envíos están demorados, por lo tanto, se realiza reunión presencial para definir tiempos y mejoras de este servicio.

4. Recoger las notificaciones judiciales en el CDAV para realizar la entrega a cualquier destino a nivel nacional en los parámetros establecidos por la ley tanto presencial como por correo electrónico Certificado.	Para este periodo no se realizaron notificaciones judiciales de manera masiva, sin embargo, por ser inicio del contrato se realizaron varias secciones de validación procedimientos con el proveedor tecnológico de la empresa Redex.
5. Entregar las guías correspondientes para despacho a nombre de cada Entidad.	Se realizan las guías conforme la solicitud de la secretaria de Movilidad y CDAV.
6. Remitir, de manera inmediata, el reporte de gestión a las Entidades, indicando el número de entrega despachadas, las cuales, deberán ir respaldadas por las guías físicas.	Se realiza el seguimiento de manera diaria por parte del CDAV y La SM y al finalizar el mes se evidencia que cumplen parcialmente con los tiempos de envió a los diferentes destinos.
7. Facturar el servicio durante el período de vigencia del contrato a los precios que fueron ofertados por el proponente en su propuesta, la que hará parte integral del presente contrato.	*Se presenta factura por el servicio prestado de la siguiente manera: SECRETARIA DE MOVILIDAD FACTURA No. 1217 CDAV factura No.1215*  

REDEX

REDEX S.A.S.
NIT 811.034.171-1
Carrera 9 # 3- 34 Local 12 Ed.ificio Rosario 2
Tel: 3125759446
Floridablanca - Colombia
gerencia@redex.com.co
https://www.redex.com.co/

Factura electrónica de venta
No. FER 1215

Señores	CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DEL VALLE LIMITADA		
NIT	890.311.425-0	Teléfono	(607) 6644424 - Ext. 000
Dirección	CL 70 3 B 81	Ciudad	Cali - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	02/09/2024, 13:55
Expedición	02/09/2024, 14:10
Vencimiento	02/10/2024

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Valor Impto.Cargo	Vr. Total
1	Servicio mensajería expresa Regional	10.00	990.00	0.00	9,900.00
2	Servicio mensajería expresa Urbano	13.00	790.00	0.00	10,270.00

Rad #: 2024-520-8609-3
Fecha: 2024-09-03 09:46:14
Asunto: Factura electrónica de ve...

CDAV MOVILIDAD SEGURA Y SOSTENIBLE

Fabricante Software y Proveedor tecnológico Sign SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software Sign Nube. Firma electrónica vez en el XML

REDEX

REDEX S.A.S.
NIT 811.034.171-1
Carrera 9 # 3- 34 Local 12 Ed.ificio Rosario 2
Tel: 3125759446
Floridablanca - Colombia
gerencia@redex.com.co
https://www.redex.com.co/

Factura electrónica de venta
No. FER 1215

Señores	CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DEL VALLE LIMITADA		
NIT	890.311.425-0	Teléfono	(607) 6644424 - Ext. 000
Dirección	CL 70 3 B 81	Ciudad	Cali - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	02/09/2024, 13:55
Expedición	02/09/2024, 14:10
Vencimiento	02/10/2024

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Valor Impto.Cargo	Vr. Total
1	Servicio mensajería expresa Regional	10.00	990.00	0.00	9,900.00
2	Servicio mensajería expresa Urbano	13.00	790.00	0.00	10,270.00

Total items: 2

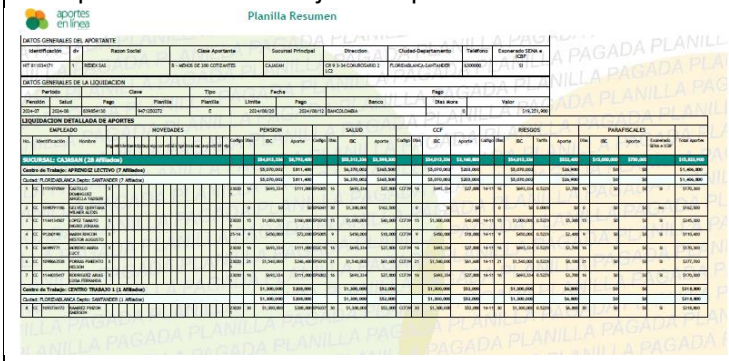
Valor en Letras:
Veinte mil ciento setenta pesos m/cte

Condiciones de Pago:
Otro - Crédito para clientes - Cuenta No. 001 vence el $ 20,170.00

Total Bruto	20,170.00
IVA 0%	0.00
Total a Pagar	20,170.00

Fabricante Software y Proveedor tecnológico Sign SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software Sign Nube. Firma electrónica vez en el XML

8. Ejercer la dirección y el control propio de todas las actividades encomendadas, en forma oportuna y dentro del término establecido, con el fin de obtener la correcta realización del objeto contratado.	Se lleva un control de cada pago, por medio del acta de satisfacción a partir de este periodo se enviará copia a la SM y al proveedor más el comprobante de pago y descuentos efectuados por estampillas entre otros.
9. Orientar al personal encargado de los envíos, sobre la forma de cumplir con los procedimientos de envío, en cuanto tiene que ver con acondicionamiento (embalaje), dimensiones, rotulación del destinatario y remitente y límites de peso y prohibiciones.	Se cumple, siempre hay comunicación con la empresa ESM Logística, de parte del CDAV para el caso de la secretaria de movilidad el proceso ha ido mejorando, para lo cual la empresa ESM asigna a dos personas que tendrán directa comunicación.
10. Salvaguardar la información confidencial que obtenga o conozca en el desarrollo de sus actividades, salvo requerimiento expreso de autoridad competente.	Cumple, con la salvaguarda de la información de acuerdo con las obligaciones contractuales y la normatividad.
11. Certificar sin ningún costo adicional a solicitud de la entidad la entrega de los envíos.	Cumple.
12. Ofrecer el servicio de mensajero por días dotado con vehículo y celular en fechas y horas concertadas con el contratista.	Para este periodo no se ha requerido el servicio especial.
13. Dejar evidencia en el Software de consulta de las visitas realizadas, cuando la entrega no se haga efectiva con el objetivo de contar con el histórico del trámite.	Cuentan con guías como se evidencia anteriormente y software, estas serán revisadas para aprobación de la facturación de cada mes.
14. El contratista se obliga mes a mes a certificar y demostrar que se encuentra a paz y salvo por concepto de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones del personal que disponga para la ejecución contractual. Esto será requisito para el pago junto al certificado de pago de aportes a Salud, pensión, riesgos laborales, parafiscales y demás legales.	Se presenta por parte del proveedor el certificado firmado por el responsable y se anexa al informe general
15. El contratista deberá tener afiliado durante todo el plazo de ejecución del contrato, a todo el personal que destinará para la prestación del servicio al CDAV Ltda., y a la Secretaría de Movilidad a las siguientes entidades: Entidad Promotora de Salud, Fondo de Pensiones, Fondo de Cesantías y Administradora de Riesgos Profesionales.	Cumple con la afiliación del personal a cabalidad.

16. Presentar el certificado y planillas de pago de aportes a Seguridad Social y aportes legales del personal puesto a disposición para la prestación del servicio.	Cumple, el proveedor aporta planilla de pago de los aportes correspondiente al mes objeto del presente informe.  aportes en línea Planilla Resumen
17. Previo al inicio de las labores, los trabajadores del contratista deberán asistir a la inducción por parte del responsable de Seguridad y Salud en el Trabajo del CDAV la cual tiene vigencia de un (1) año. En caso de cambio de trabajadores durante la ejecución, se deberá solicitar con anticipación, la programación de la inducción por parte del profesional de SST del CDAV.	*Cumple con esta obligación.*
18. Los contratistas deberán usar los EPP requeridos y específicos para las labores que realice acorde a los riesgos expuestos, estos deben cumplir con las especificaciones técnicas exigidas por la legislación colombiana y normas internacionales.	*Cumplen con las condiciones contractuales*
19. Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía, al supervisor del contrato designado por la entidad.	*Para este periodo no se solicitud este requerimiento por parte de la supervisión.*
20. Realizar el control del presupuesto a efectos de tomar las medidas a que haya lugar, previo agotamiento del mismo y se requiera continuar con el servicio.	Se estableció reuniones permanentes con la SM para analizar los consumos, recogidas y otras obligaciones del contratista frente al cumplimiento de las obligaciones.
21. Las demás relacionadas con la esencia y naturaleza del contrato o que resulten necesarias para el cumplimiento de su objeto contractual, de acuerdo con las instrucciones del supervisor del contrato.	Se planteo realizar una vez al mes reunión entre las partes para verificar el cumplimiento del contrato

Todo lo anterior, según informe de gestión del contratista que hace parte integral del contrato y reposa en el expediente contractual.

1.1. *Garantías y seguros*

Como obligación del contratista se encontraba la de realizar aporte de una póliza de cumplimiento *con las siguientes características:*

1. *Cumplimiento No. 3979348–0*

		Cobertura del amparo	
Amparo	***Monto***	***Desde***	***Hasta***
Cumplimiento	*76.144.045,00*	31/07/2024	30/12/2025
Calidad del servicio.	*76.144.045,00*	31/07/2024	30/12/2025
Pago de salarios, prestaciones sociales e ind.	57.108.033,40	31/07/2024	30/12/2025

2. *Responsabilidad civil extracontractual No.* **0973251−7**

		Cobertura del amparo	
Amparo	***Monto***	***Desde***	***Hasta***
Predios, labores y operaciones	260.000.000,00	31/07/2024	30/12/2025
Contratistas y subcontratistas		31/07/2024	30/12/2025
Rce patronal		31/07/2024	30/12/2025
Vehículos propios y no propios		31/07/2024	30/12/2025

Las pólizas anteriores fueron aprobadas por la Dirección Jurídica y actualmente se encuentran vigentes.

1.2. *Aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensión y riesgos laborales*:

En cumplimiento de lo dispuesto en la ley 789 de 2002 y en el Decreto 1273 de 2018, se ha verificado que el contratista se encuentra al día en el pago de los aportes al sistema de seguridad social en salud, pensión y riesgos laborales del personal que dispuso para la ejecución del contrato de lo cual da cuenta el certificado de aportes suscrito por el representante legal. -Planilla No 9471250272 pago 839854130, fecha de pago 2024/08/12 fecha de pago de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002.

1.3. *Seguimiento a la matriz de riesgos*

Según lo dispuesto en la matriz de riesgos asociada al contrato, durante la etapa de ejecución contractual del periodo objeto de cobro, se realizó seguimiento a los riesgos y al cumplimiento de sus tratamientos, de la siguiente manera:

PROCESO DE CONTRATACIÓN No.	CDAV-20230138-SA/SI
OBJETO:	PRESTAR LOS SERVICIOS DE MENSAJERÍA EXPRESA A NIVEL URBANO, REGIONAL Y NACIONAL, PARA DISTRIBUIR LA CORRESPONDENCIA QUE SE GENERA EN TODAS LAS DEPENDENCIAS DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y DEL CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DEL VALLE LTDA
ÁREA EJECUTORA	DIRECCION TECNOLOGIAS Y SISTEMAS DE LA INFORMACION - (SECRETARIA DE MOVILIDAD)

N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/ Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento: Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión: ¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
1	General	Interno	Selección	Operacional	Incumplimiento de la publicación en el SECOP, SIA OBSERVA y PAGINA WEB en la etapa precontractual	Hallazgos de los órganos de control por Incumplimiento de la publicación en el SECOP, SIA OBSERVA y PÁGINA WEB	2	3	5	MEDIO	CDAV	Realizar las publicaciones en tiempo real y/o en el momento requerido por la plataforma SIAOBSERVA, SECOP y PÁGINA WEB, través de las personas responsables conforme lo dispuesto en el formato FO-GJ-09.	1	1	2	BAJO	No	Equipo estructurador o persona que tenga a su cargo dicha actividad y tecnica administrativa.	Desde la creación del proceso en la plataforma	A la firma del contrato	Con las aprobaciones que se por las personas que hacen parte de los fujos de aprobacion de los procesos.	Con el cierre de cada etapa hasta la suscripción del contrato.
2	Específico	Externo	Selección	Operacional	Que el oferente se niegue a mantener la propuesta o como adjudicatario a suscribir el contrato y constuir las polizas que se exigen.	Perjuicios para la Secretaria de Movilidad y el CDAV por retrasos en la entrega de los documentos, causando demoras en los procesos para los cuales se contrata el servicio.	1	5	6	Alto	Oferente/Adjudicatario/Contratista	Constituir una garantía con el amparo de seriedad de la oferta por una cuantía equivalente al 10% del valor del presupuesto oficial del proceso.	1	3	4	BAJO	Si	Oferente/Adjudicatario/Contratista	Desde la aprobación de la poliza por parte de Dirección Jurídica	A la suscripción del contrato y aprobación de la póliza de cumplimiento	Con la presentación de la oferta y antes de la suscripción del acta de inicio	Unico evento
3	General	Interno	Contratación	Operacional	Incumplimiento de la publicación en el SECOP, SIAOBSERVA y PAGINA WEB en la etapa de contratación	Hallazgos de los órganos de control por Incumplimiento de la publicación en el SECOP, SIA OBSERVA y PÁGINA WEB	2	3	5	MEDIO	CDAV	Realizar las publicaciones en tiempo real y/o en el momento requerido por la plataforma SIAOBSERVA, SECOP y PÁGINA WEB, través de las personas responsables conforme lo dispuesto en el formato FO-GJ-09.	1	1	2	BAJO	No	Equipo estructurador o persona que tenga a su cargo dicha actividad y tecnica administrativa.	Desde la creación del proceso en la plataforma	A la terminación del contrato en la plataforma secop	Por medio las personas intervinientes en la fase aprobacion para la publicacion del proceso.	Mensualmente a través de un chequeo que realizará la técnica administrativa del área de contratación mediante el formato FO-GJ-09
4	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Incumplimiento de las obligaciones del contrato	Perjuicios para la Secretaria de Movilidad y el CDAV por incumplimiento en las entregas de los documentos, causando demoras en los procesos para los cuales se contrata el servicio y para cualquiera de las obligaciones contenidas en el contrato, relacionadas con la mensajeria expresa.	2	3	5	MEDIO	Contratista	Se transfiere al contratista. Para ello se le exigirá una póliza que ampare el riesgo de incumplimiento en una cuantía igual al 20% del valor del contrato y con una vigencia que será por la duración del contrato y seis (06) meses más.	1	1	2	BAJO	Si	Contratista	Desde la aprobación de la poliza por parte de Dirección Jurídica	A la finalización del contrato	A través del supervisor del contrato	Mensualmente hasta la terminacion del contrato
5	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Mala Calidad del servicio del objeto del contrato	Reprocesamiento y demoras generando perjuicios por incumplimiento en las entregas de la correspondencia en los tiempos y condiciones que se requieren.	2	3	5	MEDIO	Contratista	Se transfiere al contratista. Para ello se le exigirá una póliza que ampare el riesgo de mala calidad del servicio en una cuantía igual al 20% del valor del contrato y con una vigencia que será por la duración del contrato y seis (06) meses más.	1	1	2	BAJO	Si	Contratista	Desde la aprobación de la poliza por parte de Dirección Jurídica	A la finalización del contrato	A través del supervisor del contrato	Mensualmente hasta la terminacion del contrato
6	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Ausencia de pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	Reclamaciones y/o demandas contra el CDAV LTDA., y el Distrito por parte del personal del contratista por incumplimiento de este deber legal.	2	3	5	MEDIO	contratista	Se transfiere al contratista. Para ello se le exigirá una póliza que ampare el riesgo de Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales en una cuantía igual al 15% del valor del contrato y con una vigencia que será por la duración del contrato y 3 años mas. Se establecerá adicionalmente una cláusula contratual en la que el contratista se obliga mes a mes a certificar y demostrar que se encuentra a paz y salvo por concepto estos conceptos, así como de la seguridad social (Salud, pensión, riesgos laborasl, parafiscales y demas legales). xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx	1	1	2	BAJO	Si	Contratista: Constitución de póliza CDAV: Inclusión de cláusula en la minuta contractual.	Desde la aprobación de la poliza por parte de Dirección Jurídica Desde la suscripción del contrato.	A la finalización del contrato	A través del supervisor del contrato	Mensualmente hasta la terminacion del contrato
7	Específico	Externo	Ejecución	Economico	Daños y perjuicios a terceros durante la ejecución del contrato	Reclamaciones y/o demandas contra el CDAV LTDA., y el Distrito por parte de los afectados.	2	3	5	MEDIO	Contratista	Se transfiere al contratista, para ello se le exigirá la Constitución de Garantía amparando el riesgo de Responsabilidad Civil Extracontractual para proteger a terceros en una cuantía de doscientos (200) SMMLV con una vigencia que será por la duración del contrato.	1	1	2	BAJO	Si	Contratista	Desde la aprobación de la poliza por parte de Dirección Jurídica	A la finalización del contrato	A través del supervisor del contrato	Mensualmente hasta la terminacion del contrato

2. SEGUIMIENTO TÉCNICO

Las actividades ejecutadas por el contratista durante el periodo que es objeto de pago cumplieron con lo requerido técnicamente conforme lo solicitado por la supervisión/interventoría y en cumplimiento de las disposiciones normativas correspondientes, según necesidades de la administración, para esta nueva administración se solicitaron algunos cambios que son posibles de acuerdo con las obligaciones contractuales.

3. SEGUIMIENTO FINANCIERO

EL TOTAL DEL CONTRATO ES DE: **TRESCIENTOS OCHENTA MILLONES SETECIENTOS VEINTE MIL DOSCIENTOS VEINTITRÉS PESOS M/CTE., ($380.720.223**) incluido IVA y demás costos directos, indirectos y tributos a los que haya lugar para la ejecución contractual.

Para la vigencia 2024: para el periodo comprendido entre el 01 agosto hasta el 31 diciembre 2024 la suma de CIENTO SESENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL

DOSCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS M/CTE., ($161.676.263) distribuidos de la siguiente forma: **1. Para el CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DEL VALLE LTDA**.: La suma de CUATRO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS TRECE PESOS M/CTE., ($4.685.813). **2. Para la SECRETARÍA DE MOVILIDAD**: La suma de CIENTO CINCUENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE., ($156.990.450).

Para la vigencia 2025: para el período comprendido entre el 01 de enero hasta el 30 de junio de 2025 la suma de DOSCIENTOS DIECINUEVE MILLONES CUARENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS M/CTE ($219.043.960) distribuidos de la siguiente

forma: **1. Para el CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DEL VALLE LTDA**: La suma de CUATRO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL QUINIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE., ($4.236.580). **2. Para la SECRETARÍA DE MOVILIDAD**: La suma de DOSCIENTOS CATORCE MILLONES OCHOCIENTOS SIETE MIL TRESCIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE., ($214.807.380)

VALOR PARA PAGAR EN LA PRESENTE ACTA SON: **QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL CIENTO SETENTA Y CUATRO PESOS ($549.174,00) MTE**. Al respectivo valor, deberán realizarse los descuentos legales a que haya lugar.

Una vez se efectúe dicho pago, el saldo que adeuda el CDAV al contratista equivale a la suma **CIENTO SESENTA Y UN MILLONES CIENTO VEINTISIETE PESOS CON OCHENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($ 161.127,089)**

El reporte de consumo del mes de agosto, tanto del CDAV como la secretaria de Movilidad se anexa a este informe.

2. SEGUIMIENTO JURÍDICO

La ejecución del contrato se ha realizado dentro de los parámetros legales y cumpliendo las obligaciones pactadas en el mismo por las partes, ejecutándose las mismas de acuerdo con lo pactado y requerido por el supervisor del contrato.

Para finalizar, se advierte que el informe de gestión presentado por el contratista hace parte integral del expediente contractual y podrá ser consultado por quien lo solicite, así mismo el informe de la secretaria de Movilidad que hace parte de este informe con algunas observaciones de la nueva administración.

En constancia de lo anterior, se firma a los nueve (09) días del mes septiembre de 2024.

LA SUPERVISORA

MARIA AMPARO GUERRERO RODRIGUEZ
Profesional Universitario grado 6
CDAV Ltda.

6